

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

CVE-2022-2531 *Información pública de solicitud de actividad de servicios de telefónica en estación base de telecomunicaciones existente en polígono 2, parcela 22, en Monte de Utilidad Pública Hoz, Llaníos y Vallejas.*

A la vista de la solicitud presentada por Telefónica Móviles España S. A., se ha instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de concesión de autorización de actividad de servicios de telefónica en estación base existen en polígono 2, parcela 22, en MUP 227 "HOZ, LLANÍOS Y VALLEJAS".

Y, en cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

El expediente puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pesquera, 31 de marzo de 2022.

El alcalde,
Rubén Ruiz Fernández.

[2022/2531](#)